

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (ESPAÑA), LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SÃO CARLOS (BRASIL), LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL ABC (BRASIL), LA UNIVERSIDAD ESTATAL PAULISTA (BRASIL), LA UNIVERSIDAD DE BRASÍLIA (BRASIL), LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE PIAUÍ (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD DE OPORTO (PORTUGAL) AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CREACIÓN DE COLEGIOS DOCTORALES TORDESILLAS

UFSCar N.º: 136/2023 Processo: 23112.012148/2021-68

PREÁMBULO

OPORTUNIDAD E INTERÉS CIENTÍFICO

En el ámbito de los estudios de posgrado, en general, y de Doctorado, en particular, y con el objeto de crear y desarrollar la colaboración académico-científica entre equipos de investigación o departamentos de diversas instituciones del Grupo Tordesillas (GT), así como facilitar la movilidad de sus estudiantes y profesores, se ha desarrollado un concepto ya existente y conocido en el contexto internacional: los Colegios Doctorales Tordesillas (CDT).

El Acuerdo Específico de colaboración que se propone va encaminado a sentar las bases de trabajo para el establecimiento de un CDT de Psicología de la Educación entre la Facultad de Psicología (Doctorado Interuniversitario de Psicología de la Educación – DIPE) de la Universidad de Barcelona (UB), el Centro de Educación y Ciencias Humanas y el Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Federal de São Carlos (UFSCar), el Centro de Matemáticas, Computación y Cognición de la Universidad Federal del ABC (UFABC), la Facultad de Psicología de la Universidad Estatal Paulista (Unesp), el Instituto de Psicología de la Universidad de Brasilia (UnB), el Centro de Ciencias de la Educación de la Universidad Federal de PiauÍ (UFPI), y la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oporto (FPCEUP).

Un CDT ofrece un marco excepcional para la cooperación académica y científica entre universidades iberoamericanas y responde a la demanda de una sociedad globalizada y en continuo cambio. La creación de un CDT de Psicología de la Educación facilitará, entre otras, la movilidad formativa y de investigación de estudiantes e investigadores, la cotutela de tesis doctorales y el desarrollo de Doctorados conjuntos o múltiples entre las Instituciones participantes.

La coyuntura socio-económica mundial actual hace que las becas para realizar estudios de Doctorado a tiempo completo durante años en lugares de prestigio en el extranjero sea una opción poco viable para la mayoría de los estudiantes. Una iniciativa como esta permitirá el acceso del estudiantado a actividades académicas de carácter multicultural y facilitará la producción de contenidos pedagógicos en diversos formatos, incluyendo cursos en línea, a disposición de las diferentes Universidades del CDT. Todo ello ayudará a formar a profesionales altamente cualificados para actuar con diferentes funciones en distintos servicios, tanto de contextos educativos formales como no formales.

Cada vez más los líderes políticos perciben la educación presencial y en línea como crucial para lograr el crecimiento, el desarrollo, la equidad y la estabilidad en todo el mundo. Actualmente entre las nuevas circunstancias a considerar en educación, se destaca el hecho de que los condicionantes de la educación a nivel mundial son más similares y muchas veces comunes, entre los que se encuentran factores sociales, ambientales, económicos, condiciones de vida demográficos y migratorios. Cuando los retos a nivel educativo son globales, las soluciones a la

fuerza han de serlo. El beneficio derivado de la experiencia de los profesionales que actúan en diferentes contextos, pero enfrentando problemas comunes, nos ayudará a encontrar soluciones conjuntas e innovadoras. Por ejemplo, en el caso de España, cabe señalar la apuesta en los últimos años por una educación inclusiva centrada en el aprendiz y con un enfoque competencial, que trata de evitar las desigualdades, inequidades y la exclusión, así como las barreras al aprendizaje. Esta es una apuesta que podemos compartir entre las distintas universidades que desarrollan proyectos específicos de investigación e intervención en esta dirección en contextos sociales y culturales muy distintos y con políticas gubernamentales e iniciativas comunitarias diversas. Compartir los avances y resultados de estos trabajos puede servir para mejorar los modelos de referencia de otros lugares o para crear nuevos modelos.

El CDT de Psicología de la Educación se constituye con el objetivo de crear vínculos permanentes, identificar y aprovechar las sinergias entre grupos de investigación y programas de formación. En este contexto, y al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo Marco aprobado por la Asamblea General del Grupo Tordesillas de fecha 22 de noviembre de 2016 para la creación de Colegios Doctorales Tordesillas, y de conformidad con las respectivas normas de cada Universidad, la Universidad de Barcelona (España) – como Universidad coordinadora del CDT –, la Universidad Federal de São Carlos (Brasil), la Universidad Federal del ABC (Brasil), la Universidad Estatal Paulista (Brasil), la Universidad de Brasilia (Brasil), la Universidad Federal de Piauí (Brasil) y la Universidad de Oporto (Portugal), representadas por sus respectivos Rectores o las personas a quien han delegado la competencia para hacerlo en este acto, acuerdan suscribir el siguiente Acuerdo Específico de colaboración, de conformidad con las siguientes cláusulas abajo especificadas:

CLÁUSULA PRIMERA – NATURALEZA Y OBJETO DEL CDT DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Los firmantes de este Acuerdo reconocen apoyar la necesidad de fomentar el agrupamiento de las actividades de posgrado y Doctorado de estudiantes, investigadores y profesorado de las instituciones del GT en CDT interuniversitarios y trinacionales con el fin de mejorar las capacidades y el alcance de un programa propio de posgrado mediante la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo general

El objetivo general del presente CDT es desarrollar la cooperación académica y científica en el ámbito de estudios de posgrado entre equipos docentes y de investigación de las diversas Instituciones participantes, así como facilitar la movilidad formativa de su estudiantado y profesorado. El elemento primordial de este CDT es su carácter integrador, multicultural y de cooperación, que apoyará la movilidad internacional y la supervisión conjunta de tesis de doctorado o Doctorados de doble o múltiple titulación.

Objetivos específicos

- Favorecer el encuentro entre profesorado e investigadores para identificar actividades de formación académica de interés común, y facilitar la integración de los programas de Máster y de Doctorado individuales, contribuyendo a elevar los estándares de calidad docente e investigador de nuestros programas de posgrado.
- Potenciar la cooperación y movilidad de investigadores que trabajan en áreas afines o complementarias de las Instituciones participantes para abordar desde perspectivas diferentes, problemas comunes de educación desde una perspectiva psicológica permitiendo avanzar en la optimización de su resolución.
- Promover la formación de nuevos investigadores en el ámbito de la Psicología de la

Educación mediante la movilidad internacional de estudiantes e investigadores con el objetivo de potenciar la calidad de su formación en investigación y la creación de una masa crítica y optimizar recursos académicos.

- Promover la incorporación de estudiantes e investigadores jóvenes en equipos de investigación distintos a los de su institución de origen en su formación de Doctorado, con el consiguiente enriquecimiento de su posterior actividad investigadora.
- Mejorar e innovar nuestros programas de posgrado con énfasis en el aprendizaje colaborativo y cursos en línea, teniendo siempre en cuenta la experiencia de los estudiantes.
- Promover la codirección de estudiantes de Doctorado por parte de profesorado de las Instituciones participantes, entendiendo que la defensa estará bajo la responsabilidad de la Institución en la que el/la estudiante esté matriculado/a, de acuerdo con criterios ajustados a la normativa nacional y de cada Institución participante.
- Aumentar la calidad y la visibilidad de los programas de Máster y Doctorado de las Instituciones participantes.
- Aumentar la productividad y rendimiento de los programas medidos por producciones asociadas a los resultados de investigación.
- Incrementar la demanda de las organizaciones internacionales de investigadores de calidad formados en nuestros programas de posgrado.
- Fomentar la creación de consorcios para otras actividades universitarias.
- Promover convenios de programas doctorales internacionales con reconocimiento mutuo de la formación entre las Instituciones participantes.

CLÁUSULA SEGUNDA – PROGRAMAS PROPIOS DE POSGRADO DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES

El presente CDT de Psicología de la Educación propone la colaboración entre siete programas de posgrado:

Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona

La UB, junto con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Girona y la Universidad Ramon Llull, tiene un programa de Doctorado Interuniversitario en Psicología de la Educación (<https://mipe.psyed.edu.es/>), verificado por el Ministerio y evaluado por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU). Este programa de doctorado pretende configurar un espacio académico multidisciplinar dirigido a aquellas personas interesadas en adquirir una sólida formación teórica y práctica en las aportaciones del conocimiento psicológico a la teoría y la práctica educativa. El programa se articula en torno a un conjunto de materias que aspiran a aportar un análisis amplio, plural e integrador de las dimensiones históricas, sociales, culturales, lingüísticas, comunicativas y cognitivas de la Psicología de la Educación. Este programa se articula en la misma línea que los que se desarrollan en prestigiosas instituciones académicas de Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Francia y Alemania. El programa abre una vía de especialización y profesionalización para las personas que cursen estudios de Máster en Psicología de la Educación u otros similares, abierto a titulados en Ciencias de la Salud, Educación, Lingüística, Educación Social, entre otras. El Doctorado responde a una demanda real de especialización en un conjunto de nuevas áreas profesionales relacionadas con la Psicología de la Educación, como la comunicación, la identidad de aprendiz y docente, el desarrollo profesional, la atención temprana, diversidad, inclusión, calidad de vida familiar, entre otras líneas de investigación. El objetivo es permitir al estudiantado proponer y desarrollar proyectos de investigación de forma autónoma, y ganar experiencia en el planteamiento y pensamiento crítico sobre las cuestiones científicas actuales e importantes para

la educación, el diseño del proyecto, la organización del trabajo de campo, el análisis e interpretación de datos, y la redacción de trabajos científicos. El conjunto de 34 profesores de las cuatro universidades participantes en el programa de Doctorado está altamente cualificado. Las actividades de internacionalización son crecientes: conferencias y talleres impartidos por profesores de prestigiosas universidades como la Universidad de Brasilia (<http://mipe.psyed.edu.es/2021/04/09/conferencia-la-dimension-subjetiva-del-aprendizaje-por-la-dra-mitjans/>), la Universidad de Oslo (<http://mipe.psyed.edu.es/2020/12/09/conferencia-mobilizing-students-everyday-experiences-in-instructional-work-por-dr-silseth/>) y la Universidad de California, Los Ángeles (<http://mipe.psyed.edu.es/2020/11/06/conferencia-la-evaluacion-del-habla-y-lenguaje-de-ninos-as-bilingues-y-principios-para-la-intervencion-por-la-dra-simon-cerejido/>), entre otras. El DIPE ha capacitado más de 57 egresados con el título de Doctorado en los últimos cinco años. Actualmente, cuenta con más de 70 estudiantes de las cuatro universidades participantes. Las líneas de investigación del programa son: 1) Actividades de aprendizaje, experiencias subjetivas de aprendizaje e influencia educativa en entornos presenciales, de *e-Learning* y mixtos; 2) Interacción e influencia educativa: análisis, innovación y mejora de las prácticas educativas y de evaluación para la atención a la diversidad y la inclusión; 3) Actividad conjunta, conocimiento y aprendizaje en comunidades profesionales: profesores y alumnos que aprenden juntos y comunidades educativas en desarrollo; 4) Leer y escribir para aprender: procesos psicológicos implicados y resultados de aprendizaje; 5) Representaciones externas y aprendizajes escolares; 6) Competencias lingüísticas y rendimiento académico; 7) Habilitación y adquisición del lenguaje, la comunicación aumentativa y la escritura en personas con necesidades educativas especiales; 8) Identidad docente y estrategias de enseñanza; 9) Diversidad cultural y aprendizaje cooperativo; 10) Estrategias de lectura y escritura académica; 11) Análisis de las prácticas educativas en contextos de alta diversidad lingüística, el desarrollo de la competencia multilingüe y el diseño y desarrollo de programas de intervención; y 12) Servicios y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. El programa está relacionado con un Máster Interuniversitario en Psicología de la Educación (MIPE), en el que también participan la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Girona y la Universidad Ramon Llull, configurando un espacio formativo sobre la educación que ha sido acreditado en 2021 con Excelencia, como lo fue también en 2016, por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (<https://estudis.aqu.cat/euc/ca/Titulacions/Fitxa?titulacioid=10349>). El programa se articula en torno a un conjunto de actividades formativas que pretenden aportar un análisis amplio, plural e integrador de la Psicología de la Educación. El MIPE se imparte desde 2006, y se titulan cada año 30 estudiantes aproximadamente. Actualmente, cuenta con 34 profesores doctores. Toda esta estructura formativa está, a su vez, vinculada al Instituto de Investigación en Educación (IRE) de la UB (<http://www.ub.edu/ire/>).

Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud. Programa de Posgrado en Terapia Ocupacional Universidad Federal de São Carlos

Uno de los equipos de investigación (CLOD) que conforman una de las líneas del programa de Doctorado de la UB ha firmado un convenio específico de colaboración con el programa de posgrado de la UFSCar el que proporciona los títulos de Maestría y Doctorado en Terapia Ocupacional (<http://www.ppgto.ufscar.br/>), y otro con el Programa de Posgrado en Educación Especial y Programa de Posgrado en Psicología de la misma Institución brasileña (<https://www.srinter.ufscar.br/pt-br/cooperacao-internacional/instituicoes-convenidas/espanha/universitat-de-barcelona>), con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación y facilitar el intercambio docente, de investigadores y estudiantil. El Programa de Posgrado en Terapia Ocupacional (PPGTO) (<http://www.ppgto.ufscar.br/>) del Centro de Ciencias

Biológicas y de Salud de la UFSCar fue creado en 2010, impartiendo inicialmente el programa de Máster, y en 2015 empezó a impartir también el programa de Doctorado. Fue el primer programa de posgrado en Terapia Ocupacional en Brasil y América Latina. El PPGTO tiene como objetivo formar a docentes y doctores para el futuro desempeño en la docencia, la investigación, tanto en campos básicos como aplicados, también capacitarlos para explorar las herramientas que constituyen la base de la terapia ocupacional, enfocados en los temas de Desarrollo Humano, Inserción Social y Salud Mental, y para su inclusión como profesionales en actividades dentro de las políticas públicas sobre discapacidad, diversidad, salud mental, con el fin de contribuir al avance de la ciencia y la promoción de la salud psicológica de la población. El PPGTO ofrece cursos de Máster y Doctorado. En la última evaluación cuatrienal (2013-2016) realizada por la Coordinación de la Formación del Personal de Nivel Superior (CAPES), del Ministerio de la Educación (MEC), recibió la calificación 4, una evaluación positiva, que ha permitido continuar potenciando sus puntos positivos para la evaluación que está en proceso, para el cuatrienio 2017-2020. Específicamente en el período comprendido entre 2016 y 2020, el PPGTO ha capacitado a 61 estudiantes de Máster y 27 doctores. Actualmente, cuenta con 21 profesores permanentes para impartir la formación de 45 estudiantes en el Máster y 57 en el Doctorado. En los últimos 11 años, el PPGTO ha desarrollado acciones de internacionalización para permitir y potenciar la movilidad de estudiantes e investigadores, y la producción científica con universidades extranjeras, entre las que podemos citar: tres universidades españolas (Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Castilla-La Mancha); una universidad italiana (Universidad de Perugia); una universidad canadiense (Universidad de Dalhousie), una universidad colombiana (Universidad Nacional de Colombia); y un convenio cotutela de tesis doctoral para doble titulación de una estudiante de Doctorado, con una universidad chilena (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en interés de su Programa de Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos). Una de las metas prioritarias del PPGTO es ampliar la internacionalización del Programa con especial énfasis en colaboraciones con equipos con amplia experiencia en el área de Terapia Ocupacional. Las líneas de investigación del programa son: 1) Promoción del Desarrollo Humano en los Contextos de la Vida Cotidiana; 2) Redes Sociales y Vulnerabilidades; y 3) Atención, Emancipación Social y Salud Mental.

Centro de Educación y Ciencias Humanas. Programa de Posgrado en Psicología. Universidad Federal de São Carlos

El Programa de Posgrado en Psicología de la UFSCar tiene un programa de Doctorado en Psicología cuyo propósito es preparar investigadores en áreas específicas de Conducta y Cognición que permita a los estudiantes adquirir habilidades para producir conocimiento para investigación científica y prestación de servicios a la sociedad y educativos, con participación activa en producción académica sobre el objeto de estudio. Se espera que los egresados sean capaces de aplicar sus competencias para el estudio de procesos cognitivos y sociales en el ámbito de la educación. El programa cuenta con un equipo docente altamente cualificado y con recursos de investigación, administrativos, y materiales que contribuyen a la calidad del mismo. El programa doctoral forma parte de redes iberoamericanas de investigación y formación en Psicología y es miembro del *Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia – Estudos sobre Comportamento, Cognição e Ensino*. El Programa fue acreditado por la CAPES con un grado de excelencia – grado 6 en un total de 7 (<https://ppgpsi-ufscar.com.br/es/>).

Centro de Educación y Ciencias Humanas. Programa de Posgrado en Educación Especial. Universidad Federal de São Carlos

El Programa de Posgrado en Educación Especial (PPGEEs) del Centro de Educación y Ciencias

Humanas de la UFSCar proporciona los títulos de Maestría y Doctorado (<https://www.ppgees.ufscar.br/pt-br>). La ejecución de este programa ha estado presidida por principios teóricos y filosóficos que emanan de la evolución conceptual y la definición de políticas para la Educación Especial, como área de conocimiento y campo de actividad profesional, buscando contribuir, de manera intencionada y planificada, para superar determinadas concepciones de la educación especial: aquella que responsabiliza a la persona con discapacidad o su entorno inmediato de las dificultades de aprendizaje y adaptación al entorno, que desempeña una función segregadora y excluyente, y actúa contra los ideales de inclusión educativa y social de las personas con necesidades especiales y la garantía de su plena ciudadanía. El PPGEEs presupone la existencia de recursos humanos preparados científica y conceptualmente para identificar los conceptos erróneos y los procedimientos que radican en la posibilidad de cambiar la realidad de la educación especial en el país. La literatura especializada apunta a grandes avances recientes, pero al mismo tiempo revela enormes lagunas en el conocimiento sobre problemas que involucran a individuos especiales, sus familias, la escuela y la comunidad; problemas cuya solución depende de la investigación científica y la intervención científicamente fundamentada y evaluada. Las preguntas abiertas en el área cubren temas relacionados con las características y el potencial de las personas a las que se dirige la educación especial, a los procedimientos y estrategias de enseñanza efectivos y factibles, a la construcción de planes de estudio significativos (incluida la profesionalización y estrategias para la supervivencia autónoma), a los tipos y modalidades apropiadas de servicios y cómo hacerlos accesibles, formas de participación comunitaria, organización escolar, políticas públicas y distribución de recursos, entre otros. Pasar de planes e ideales a la realización requiere conocimiento y práctica. Es necesario preguntar qué práctica es necesaria y luego preguntar qué conocimiento es necesario para apoyar la práctica. Este es un ejercicio de investigación científica que requiere un potencial instalado en recursos humanos y en condiciones de trabajo en constante operación. Un programa de posgrado que reúna las condiciones para la formación de maestros y doctores puede constituir este potencial. Las líneas de investigación del programa incluyen: 1) Aprendizaje y cognición de personas con necesidades especiales de enseñanza – investiga los procesos básicos de aprendizaje y cognición y posibles deficiencias de estos procesos en personas con necesidades especiales de enseñanza, incluidas discapacidades intelectuales, autismo o problemas de aprendizaje; desarrolla procedimientos para la evaluación y enseñanza de habilidades complejas; 2) Implementación y evaluación de programas alternativos de educación especial – desarrolla estudios para la identificación, descripción y superación de necesidades educativas especiales, proponiendo, implementando y evaluando científicamente programas educativos sistémicos, considerando la enseñanza de habilidades específicas, la estructuración de rutinas pedagógicas, la propuesta de parámetros curriculares y propuestas de adecuación curricular, incluso el análisis de programas y servicios de educación especial; 3) Producción científica y formación de recursos humanos en Educación Especial – emprende esfuerzos para meta-analizar el conocimiento producido en Educación Especial en el país y el proceso de formación de recursos humanos en esta área; el objetivo de estas investigaciones es generar conocimiento de la propia área, para apoyar la formación de profesionales capacitados para evaluar, implementar, administrar y/o orientar programas y servicios en Educación Especial. El PPGEEs es uno de los programas más tradicionales e históricos en el área de Educación de Brasil, donde ha jugado un papel decisivo en la formación de profesionales. Desde hace 42 años, el PPGEEs es el único programa de posgrado estrictamente académico en el área de Educación Especial y se mantiene fiel a su misión de formar docentes investigadores y profesionales con excelencia académica y científica para la producción y difusión del conocimiento en Educación Especial, desde la perspectiva de accesibilidad, diversidad y equidad, con miras a promover el desarrollo científico y la innovación tecnológica orientada a

mejorar la calidad de la educación en el país. Cuando se crearon los programas de posgrado en Educación Especial, en 1978, sus objetivos se definieron teniendo en cuenta que se debía garantizar la formación para la investigación científica, la docencia en la educación superior y la prestación de servicios en el área de Educación Especial. Estos siguen siendo los objetivos del PPGEs, 42 años después de la creación del máster y 23 años del doctorado; 659 egresados han recibido el título de Máster, y 233, el título de doctor. La gran mayoría de los egresados del programa están trabajando en los principales centros de enseñanza y de investigación de Brasil, y una parte considerable se encuentra en posiciones destacadas en universidades públicas brasileñas, constituyendo sus propios grupos de investigación. Para el Doctorado, el objetivo es permitir a los estudiantes proponer y desarrollar proyectos de investigación de forma autónoma, y ganar experiencia en el planteamiento y pensamiento crítico sobre las cuestiones científicas actuales e importantes para la educación, el diseño del proyecto, la organización del trabajo de campo, el análisis e interpretación de datos, y la redacción de artículos científicos. Desde 2007 hasta ahora, el PPGEs ha recibido la calificación 6 – nivel de excelencia internacional – por la CAPES. El Programa se encuentra en este momento bajo evaluación cuatrienal por la CAPES y espera obtener de nuevo la excelencia para el período 2017-2020, durante el cual produjo 565 artículos en revistas científicas, 332 capítulos de libros, y libros. El conjunto de profesores del programa está altamente cualificado e incluye profesores extranjeros. Las actividades de internacionalización son crecientes: con intercambio con grupos de investigación en Canadá, Estados Unidos, México, Uruguay, Chile, Argentina, España, Italia, Francia, Reino Unido, Portugal, Mozambique, Holanda para hablar de los más recientes. Tales investigaciones han promovido publicaciones conjuntas y cotutela de tesis doctorales, entre otras actividades de investigación y formación.

Vicerrectorado de Posgrado. Programa de Posgrado en Ingeniería y Gestión de la Innovación. Universidad Federal del ABC

El Programa de Posgrado en Ingeniería y Gestión de la Innovación tiene dos líneas de investigación: 1) Gestión de la tecnología y de la innovación; y 2) Diseño de la tecnología y de la ingeniería, ambos a favor de la comprensión de tres aspectos fundamentales para la ocurrencia de la innovación: tecnología, ingeniería y gestión. El Programa realiza investigaciones relacionadas con la innovación social, con énfasis en la creación de soluciones con diseñadores participativos en el contexto educativo, principalmente en el área de Tecnología de Asistencia. Así, las investigaciones pueden generar datos que ayuden en el proceso de inclusión escolar, creando las condiciones para un proceso de escolarización más equitativo para todo el alumnado y mejorando las prácticas educativas en el campo de la inclusión escolar. El programa ha sido acreditado por la CAPES (https://sig.ufabc.edu.br/sigaa/public/programa/apresentacao.jsf?lc=pt_BR&id=205).

Facultad de Ciencias. Universidad Estatal Paulista

El Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Aprendizaje es parte de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias, en el campus universitario de la Unesp en la ciudad de Bauru estado de São Paulo, Brasil. Es importante decir que el Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Aprendizaje está aprobado por la CAPES y tras 15 años de operación. El Programa de Posgrado incluyó los cursos académicos de Maestría y Doctorado. Su objetivo es la formación de investigadores dirigidos por el primer establecimiento efectivo desde la óptica de la Psicología como una ciencia, sobre todo centrando los esfuerzos en la preparación de personal capaz de identificar preguntas de investigación de relevancia social y poner en marcha proyectos con rigor científico y metodológico para contribuir al debate en el escenario científico intelectual brasileño e internacional. Las contemporáneas políticas públicas y políticas de apoyo a investigaciones

impulsadas por la búsqueda de soluciones estables para los problemas sociales más evidentes son la razón en sí misma suficiente para justificar el papel de las áreas de Desarrollo y Aprendizaje como anclas inequívocas para la contribución de la Psicología en el escenario actual. El programa es sostenido por los profesores de este curso y por profesores de otras unidades y cursos, incluyendo Psicología, Educación y Educación Física. Presenta dos líneas de investigación: 1) Aprendizaje y enseñanza – esta línea prioriza los estudios e investigaciones sobre los aspectos psicológicos básicos y aplicados de los procedimientos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, dentro de sus múltiples dimensiones y mediaciones teóricas; posibilita la investigación de temas relevantes relacionados con la propuesta y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como la programación de condiciones de enseñanza en diferentes contextos y poblaciones, con el fin de resaltar las contribuciones de diferentes dimensiones teóricas, metodológicas y aplicadas a las situaciones educativas formales, informales o institucionales; y 2) Desarrollo: comportamiento y salud – los objetivos de esta línea se refieren a un proyecto de desarrollo que refleje los avances científicos de las últimas décadas, considerando a los individuos como personas activas en su desarrollo; teniendo en cuenta la planificación e intervención, las actividades de esta línea estudian la promoción de cambios en la trayectoria de desarrollo en nivel biopsicosocial, cultural e histórico de individuos o grupos en diferentes contextos. Los proyectos de esta rama de conocimiento también investigan factores cognitivos, conductuales, socio-afectivos y dinámicas de interacción presentes en diferentes etapas de la vida.

Instituto de Psicología. Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Escolar. Universidad de Brasilia

El Instituto de Psicología de la UnB ofrece cursos de posgrado desde 1964. El Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Escolar (PGPDE) ha sido desprendido del programa general, inaugurando un nuevo programa en 2006. Desde este momento, ha impartido cursos de Maestría y Doctorado académicos, siendo reconocido como un referente de calidad en la oferta de posgrado en la región central del país y de formación para psicólogos, profesores y profesionales, quienes se han especializado en una interfaz de las áreas de Psicología, Cultura y Educación. El Programa cuenta con una temática general, común a los distintos proyectos, denominada “Desarrollo humano y educación”, que abarca dos líneas de investigación: Procesos de desarrollo y cultura, y Procesos educativos y Psicología Escolar. La línea Procesos de desarrollo y cultura tiene como objetivo investigar, a través de diversas estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas, diferentes dimensiones de la compleja relación entre desarrollo humano y cultura. El interés por la relación del desarrollo humano con la cultura se despliega en pautas para la definición de problemas de investigación interrelacionados y complementarios que se expresan en los temas y objetivos de los proyectos de investigación en curso: desarrollo de procesos y funciones psicológicas – lenguaje, cognición, afectividad, memoria, imaginación estética, procesos creativos, etc. – mediadas semióticamente; trayectorias de desarrollo humano en el curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades de cada persona y la interacción entre las dimensiones personal, social, institucional y cultural a lo largo de la ontogénesis; desarrollo del sentido del yo, que conlleva al estudio de temas como el yo, la identidad y la subjetividad. Los estudios realizados en esta línea de investigación contribuyen a la construcción de modelos teóricos interpretativos que consideren aspectos culturales, universales, la idiosincrasia y las características singulares de los individuos en desarrollo, en interacción con los distintos contextos, mediatizados por herramientas analógicas y digitales que implican en diferentes espacios y escalas de tiempo. A su vez, consideran el desafío de producir generalizaciones en Psicología del Desarrollo, dadas las características y complejidades de un mundo globalizado, con condiciones de socialización profundamente desiguales que restringen

las posibilidades de desarrollo humano. Reflejan el compromiso de contribuir a la inclusión social y educativa a todas las personas, con un énfasis en las minorías. La línea Procesos educativos y Psicología Escolar tiene como objetivo investigar, a través de enfoques multimétodo, la formación y el desempeño en Psicología Escolar, considerada un área de investigación y producción de conocimiento que está insertada en diversos campos y contextos emergentes, con énfasis en la familia, las comunidades, las instituciones educativas formal e informal en sus distintos niveles educacionales – la educación infantil, la educación básica, la educación tecnológica, la educación superior, la educación a distancia y la educación especial –, el sistema socioeducativo, las organizaciones no gubernamentales, los centros de investigación, entre otros. Los temas que orientan la producción de conocimiento en esta línea de investigación están relacionados con: la formación y la actuación en Psicología Escolar; contextos emergentes en Psicología Escolar; políticas públicas; situaciones de vulnerabilidad, riesgos, multiculturalismo, minorías, prejuicios, discriminación y migración; la formación y la actividad docente, los procesos de enseñanza-aprendizaje formales e informales, mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la formación y el desempeño profesional; inclusión social y educativa; educación especial, altas habilidades y superdotación, entre otros. El Doctorado tiene como objetivo brindar una formación científica que permita el desarrollo y la producción de una investigación inédita, con autonomía, así como la capacidad de análisis crítico e innovación en cuanto a la producción de nuevos conocimientos y perspectivas teóricas y epistemológicas en línea con la producción científica reconocida internacionalmente. El Programa también se propone a preparar investigadores y profesores para actuar en la educación superior. El objetivo general del Programa es enriquecer la formación académica y desarrollar la capacidad de los estudiantes para realizar, analizar y discutir la investigación científica sobre los temas que componen las dos líneas de investigación del Programa, con el fin de preparar a los egresados para actuar como investigadores y profesores en la educación superior. El Programa suele ofrecer la realización de Doctorado sándwich y doble Doctorado, basado en reglas propias del Programa y las normativas de la UnB. Desde 2020, cuenta con 16 docentes en dedicación exclusiva a la Universidad, 14 de los cuales son permanentes y dos colaboradores, con sólida calificación académica, didáctica y científica y amplias trayectorias académicas, producciones e intereses vinculados a las líneas de investigación del Programa. El PGPDE ha capacitado a 345 egresados con el título de Máster y 130 egresados con el título de Doctorado. Actualmente, están en formación 29 estudiantes en el Máster y 41 en el Doctorado. Además de numerosas alianzas con instituciones brasileñas, los docentes del PGPDE desarrollan varios proyectos en colaboración y coautoría con investigadores internacionales, que han resultado en publicaciones conjuntas de artículos, libros y capítulos, participación en eventos científicos internacionales, movilidad docente y estudiantil a través de visitas técnicas, Doctorados sándwich e investigaciones posdoctorales. Se han realizado alianzas académicas con grupos de estudios en distintos países: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Países Bajos, Italia, México, Noruega, Perú, Portugal y Suiza. Las alianzas académicas generarán redes de investigaciones y fortalecerán el proceso de internacionalización por medio de acuerdos y convenios nacionales e internacionales firmados con: la Universidad de Miño (Portugal) y con el Centro de Investigación de Políticas de Educación Superior (CIPES) (Portugal); la Universidad de Aalborg (Dinamarca), celebrado en 2013 y renovado en 2019; la Universidad del Valle (Colombia); la Universidad de Bari (Italia); y la Universidad Nacional del Entre Ríos (Argentina). En 2020, también se firmaron nuevas alianzas con dos universidades españolas: Universidad Nacional de Educación a Distancia y UB con la presencia de dos doctorandos de la UnB en estudios doctorales sándwich.

Centro de Ciencias de la Educación. Programa de Posgrado en Educación. Universidad Federal

de Piauí

La UFPI es una institución pública brasileña de naturaleza federal, fue acreditada como Facultad en 1945 (Decreto 17551/1945, del 9 de enero) y en 1968 como Universidad (Ley 5528/1968, del 12 de noviembre). Con sede en Teresina, capital del estado de Piauí, Brasil, posee otros cuatro *campi*, en las ciudades de Parnaíba, Picos, Bom Jesus y Floriano. El campus de Parnaíba logró la autonomía con la creación de la Universidad Federal del Delta del Parnaíba (Ley 13651/2018, del 11 de abril), no obstante, la UFPI sigue como su tutora junto al MEC hasta que se concluya el proceso de independización. En la UFPI, son impartidas carreras de pregrado en las modalidades presencial y a distancia, bien como programas de posgrado *lato sensu* y *stricto sensu* en las áreas diversas de conocimiento. El Programa de Posgrado en Educación (PPGE) (<https://ufpi.br/ppged>) es uno de los 56 programas de posgrado *stricto sensu* ofrecidos por la UFPI y está integrado al Centro de Ciencias de la Educación del Campus Ministro Petrônio Portela, en Teresina. En nivel de Maestría, el PPGE fue creado en 1988, integrando el Sistema Nacional de Posgrado de la CAPES. El PPGE está estructurado básicamente en tres principios: interdisciplinariedad, flexibilidad curricular e integración enseñanza, investigación y extensión. En nivel de Doctorado, fue creado en 2010, siendo el único en el área de Educación en todo el estado de Piauí, atendiendo a una demanda significativa de formación de profesionales en la región, y contribuyendo para la mejora de las prácticas docentes en todos los niveles de enseñanza, desde la educación básica a la educación superior. En la última evaluación realizada por la CAPES (2013-2016), el Programa logró el concepto 5, evidenciando el crecimiento cualitativo y cuantitativo de un programa de posgrado ya consolidado. De hecho, los aspectos positivos han sido potencializados, y los resultados se tendrán en cuenta en la evaluación del cuatrienio 2017-2020. En sus 33 años de existencia, el PPGE ha priorizado la producción de conocimientos que atiendan a las necesidades de la sociedad, especialmente, del sistema de enseñanza de Piauí. Así, integra la misión del PPGE producir y dar publicidad al conocimiento científico y tecnológico, potencializando la ejecución de investigaciones innovadoras que atiendan a las necesidades de los docentes, gestores y discentes. Así, se destaca que el programa ha contribuido para la evolución histórica de la educación, en el campo de la formación docente, de los procesos y prácticas educativas, de las políticas educativas y la gestión, impactando positivamente el contexto socio-económico y político-institucional de la región. Para atender a su misión, el PPEGED cuenta con 22 docentes en su claustro de profesores permanentes, habiendo titulado 530 estudiantes de Máster y 82 doctores. En 2021, el PPGE cuenta con 86 estudiantes matriculados en la Maestría y 63 en el Doctorado. Los docentes del PPGE tienen sólida formación en Educación y áreas afines, así como amplia experiencia investigadora. Actualmente, los 22 docentes y los 149 discentes están distribuidos en cinco líneas de investigación: 1) Formación de profesorado y prácticas de la docencia; 2) Formación humana y procesos educativos; 3) Educación, diversidad/diferencia e inclusión; 4) Historia de la educación; y 5) Políticas educacionales y gestión de la educación. Para apoyar a los estudios e investigaciones desarrolladas, el PPGE cuenta con 14 núcleos de investigación acreditados por el Directorio de Grupos de Investigación del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) (<http://lattes.cnpq.br/web/dgp/home>). Considerando que la propuesta de este CDT es en Psicología de la Educación, destacamos la línea de investigación denominada Formación humana y procesos educativos, teniendo en cuenta las temáticas y objetos de estudio del área de Educación, teniendo como una de las bases teórico-metodológicas la Psicología Histórica y Cultural de Vigotski y la Teoría de la Actividad de Leontiev y la de Rubinstein. La misma línea de investigación tiene por eje teórico la comprensión de que el hombre se humaniza en la relación dialéctica con la realidad objetiva y que la educación es una práctica social que crea las condiciones para que el proceso de humanización se pueda realizar. En este sentido, las investigaciones conducidas consideran los siguientes temas: procesos constitutivos de la

formación y transformación humana por la mediación de la educación; procesos constitutivos de tornarse educador y educando por la mediación de las significaciones sociales y de los afectos; procesos constitutivos de la identidad del educador y del educando; significados y sentidos de educadores y educandos sobre la profesión docente, la formación y la actividad docente; desarrollo profesional del educador de la educación básica y de la educación superior; prácticas educativas transformadoras en la escuela; y prácticas educativas de afrontamiento a la desigualdad social. Las investigadoras de esta línea de investigación tienen formación y experiencia con la docencia y la investigación para colaborar con el desarrollo de las actividades formativas para proporcionar un análisis amplio, plural e inclusivo de la Psicología de la Educación. De este modo, la participación en la presente propuesta de CDT se justifica, entre otros aspectos, por el interés y la capacidad en colaborar con estudios sobre temas que abordan las subjetividades que se forman y se transforman en los contextos educativos, considerando los procesos de desarrollo y del aprendizaje humano en los cuales se plasman las teorías en el ámbito de la Psicología de la Educación. La presente propuesta se suma a colaboraciones que, históricamente, el PPGEd ha mantenido con instituciones e investigadores de regiones diversas de Brasil y otros países. En este aspecto, se resaltan los acuerdos de cooperación que, en su momento, fueron celebrados con la Universidad de Verona (Italia), la Universidad de Lisboa (Portugal), la Universidad de Oporto (Portugal), la Universidad de Coímbra (Portugal), la Universidad de Braga (Portugal), la Universidad Internacional de Cataluña (España), la Universidad de Alcalá (España) y el Instituto de Formación Docente de Chibata (Mozambique), este con financiación del Programa de Formación de Profesores de Educación Superior para Países Africanos (ProAfri 2018). Estos intercambios se consolidaron con la participación de docentes y discentes en eventos científicos, estancias doctorales y posdoctorales, misiones de estudio, entre otras actividades, como es el caso del Prof. Júlio Laissonne, matriculado en la Maestría en Educación del PPGEd por medio del ProAfri 2018, y del Prof. Joaquim Luís Medeiros Alcoforado, de la Universidad de Coímbra, quien ha realizado actividades académicas con el PPGEd. Otras colaboraciones que se pueden mencionar provienen del Programa de Alianzas para la Educación (PAEC), con acuerdo firmado en 2011 entre el Grupo Coímbra de Universidades Brasileñas (GCUB) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el apoyo de la División de Temas Educativos del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Brasil (DCE-MRE) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPAS/OMS). Asimismo, el claustro de profesores y los discentes del PPGEd, en un esfuerzo conjunto, han ampliado las acciones de internacionalización por medio de las siguientes acciones: producción científica de artículos en periódicos y capítulos de libros en colaboración con autores extranjeros, participación en seminarios internacionales, y realización de intercambios con instituciones y grupos extranjeros. Para los próximos años, la intención es realizar todavía más acciones que amplíen las oportunidades de cooperación académica y promuevan la internacionalización del PPGEd, especialmente, de la investigación en Educación y Psicología de la Educación.

Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación. Programa Doctoral en Psicología, Universidad de Oporto

El Programa Doctoral en Psicología (PDP) de la FPCEUP tiene como principales objetivos: a) proporcionar formación avanzada en Psicología, tanto desde el punto de vista teórico epistemológico, como desde el punto de vista metodológico, que permite la resolución de problemas críticos en la investigación, y el desarrollo de aplicaciones educativas y clínicas innovadoras, contribuyendo al desarrollo de una sociedad inclusiva; b) crear las condiciones necesarias para realizar una investigación original en el campo de la Psicología en estrecha articulación con los proyectos de investigación desarrollados por los investigadores de Doctorado de la FPCEUP, ya sea de forma individual o integrada en las líneas y proyectos de los centros de

investigación existentes en la FPCEUP (ej. Centro de Psicología de la Universidad de Oporto – CPUP); c) crear oportunidades de contacto con otros investigadores y centros de investigación nacionales e internacionales relevantes en el campo de la Psicología y campos relacionados; y d) fomentar la difusión científica de las investigaciones realizadas a través de los canales adecuados. El PDP se organiza en cuatro áreas científicas específicas: Educación y Desarrollo; Inclusión, Exclusión y Diversidad Cultural; Neurociencias Cognitivas y Afectivas; y Relaciones Humanas, Salud y Bienestar. Un denominador común entre estas áreas es la apuesta por el desarrollo de investigaciones relacionadas con las principales preocupaciones de la sociedad, como la protección de la infancia, el equilibrio trabajo-familia, la educación para reducir las desigualdades sociales y educativas, el aprendizaje a lo largo de la vida, el empoderamiento de colectivos de desempleados, adaptación psicológica a las enfermedades y aportaciones a la implementación de políticas públicas, así como al desarrollo de visiones críticas que promuevan la diversidad y la justicia social. El énfasis en el diseño y la validación empírica de las intervenciones centradas en la familia y la escuela y los programas de rehabilitación neuropsicológica destacan los esfuerzos para aumentar la transferibilidad del conocimiento y las aplicaciones producidas a la comunidad. En diversas áreas específicas, se realizan estudios sobre temas como: desafíos vinculados al cambio social, discriminación y exclusión; procesos y determinantes contextuales del desarrollo y el aprendizaje, incluida la resiliencia y los factores de protección para la salud mental; dinámica del trabajo y la familia, adaptación del individuo y la pareja a la enfermedad física o mental, aspectos de la sexualidad humana, a saber, disfunciones sexuales, conductas de riesgo y bienestar sexual; interacciones mente-cerebro, con especial énfasis en el lenguaje, la comunicación, la emoción y los perfiles neurocognitivos de los trastornos del desarrollo y neurodegenerativos. El plan de estudios del PDP está compuesto por un curso de Doctorado – correspondiente al 1er Año Curricular del PDP; 60 ECTS – cuya aprobación otorga un diploma de “Curso de Doctorado sin titulación” y un conjunto de otras unidades curriculares (de redacción científica y diseminación del trabajo de investigación; 30 ECTS), y por una tesis original (90 ECTS). El PDP cuenta con un equipo de profesores e investigadores altamente calificados que participan activamente en diferentes equipos y redes de investigación nacionales e internacionales. Estos equipos permiten a los estudiantes de Doctorado mejorar sus habilidades de investigación y desarrollar sus proyectos individuales en contextos de investigación más amplios, beneficiándose así de los estímulos de una red de pares y la supervisión continua de investigadores sénior. En los últimos cinco años, se completaron 62 tesis, de las cuales ocho se realizaron bajo un régimen de cotutela con universidades brasileñas, y cinco resultaron en la concesión del título de Doctorado Europeo. Durante este período, los estudiantes de Doctorado publicaron un total de 225 artículos en revistas científicas indexadas (196 en revistas internacionales). El Programa está acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (A3ES) por un período de seis años, a partir de julio de 2019.

CLÁUSULA TERCERA – ACTIVIDADES DEL CDT

El CDT de Psicología de la Educación, respetando siempre la normativa de posgrado de cada país y Universidad, desarrollará las siguientes actividades:

- Identificar, crear y desarrollar líneas de investigación conjuntas entre los Programas de Doctorado de dos o más Instituciones firmantes del Acuerdo. Se tratará de identificar y promover líneas conjuntas y complementarias de interés común, como las siguientes:
 - Actividades de aprendizaje, experiencias subjetivas de aprendizaje e influencia educativa en entornos presenciales, en línea y mixtos.
 - Entornos de aprendizaje, experiencias subjetivas de aprendizaje y sentido de

- aprendizaje: la construcción de la identidad de aprendiz.
- Atención a la diversidad, educación inclusiva e innovación y mejora de la práctica educativa.
 - Actividad conjunta, conocimiento y aprendizaje en comunidades profesionales: profesores y alumnos que aprenden juntos y comunidades educativas en desarrollo.
 - Leer y escribir para aprender: procesos psicológicos implicados y resultados de aprendizaje.
 - Desarrollo de la competencia comunicativa oral de alumnado de educación infantil, primaria y secundaria.
 - Desarrollo profesional del profesorado para mejorar las estrategias docentes en relación con la competencia comunicativa oral del alumnado.
 - Prácticas educativas centradas en la familia en atención temprana.
 - Servicios y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y autismo.
 - Formación de profesores para implementar plenamente la educación inclusiva.
 - La educación sexual y la sexualidad de las personas con discapacidad como garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
 - Modelo social de discapacidad: estigmas que generan prejuicios.
 - Estudios y prácticas sobre accesibilidad y calidad de vida en una sociedad inclusiva.
 - Contextos emergentes de desarrollo y aprendizaje en psicología escolar.
 - Políticas públicas y grupos en situación de vulnerabilidad, riesgos, multiculturalismo, minorías, discriminación, migración.
 - Procesos de enseñanza-aprendizaje formales e informales mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnologías de Asistencia.
- En dichas líneas de investigación, las Instituciones firmantes del Acuerdo cuentan con equipos de investigación consolidados. Los proyectos comunes tendrán un equipo de investigación con miembros de todas las Instituciones firmantes que desarrollen trabajo en esas líneas de investigación.
 - Celebración de dos Seminarios Internacionales de Investigación y Docencia en posgrado entre la Universidades integrantes del CDT. El seminario debe servir como punto de encuentro entre los grupos de investigación para identificar tanto actividades de formación académica como líneas de investigación de interés común.
 - Impartición de seminarios formativos conjuntos en las líneas de investigación desarrolladas conjuntamente, con participación del alumnado de los programas de Doctorado anteriormente expuestos. Estos seminarios formativos serán impartidos por una o más Instituciones firmantes del Acuerdo, y con participación de ponentes de prestigio internacional en dichas líneas de investigación.
 - Desarrollo de convenios de Doctorado para la codirección de estudiantes de Doctorado de dos de las Instituciones participantes, mediante un Acuerdo Específico, para la preparación de tesis de Doctorado cuya elaboración y defensa estará bajo la responsabilidad conjunta de las instituciones miembro del convenio a criterios ajustados a la normativa nacional y de cada institución participante.
 - Ofrecer cursos en línea, mejorando e innovando nuestros programas de educación en posgrado, teniendo en cuenta la experiencia de los estudiantes.
 - Cualquier otra actividad que se decida en el futuro, por acuerdo de las Universidades participantes, y orientada a consolidar lazos de colaboración científica, que propicien la incorporación de los alumnos de Doctorado a equipos de investigación de universidades distintas a la de procedencia, para lograr masa crítica y un entorno intensivo de investigación en el ámbito de la Psicología de la Educación.

CLÁUSULA CUARTA – ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL CDT

Mediante el presente Acuerdo, y sin perjuicio de los reglamentos y la legislación aplicables en cada Institución, las Instituciones firmantes se comprometen a adoptar soluciones comunes para todos los aspectos académicos y de investigación de los participantes, tanto para la movilidad considerada en el Acuerdo como para el desarrollo de proyectos de investigación concretos, cuyos criterios se definirán por medio de anexo a este Acuerdo o por medio de Acuerdos individuales para la formalización de las actividades aquí descritas.

CLÁUSULA QUINTA – ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CDT

Mediante el presente Acuerdo, y considerando la legislación aplicable en cada una de las Instituciones, las Instituciones firmantes se comprometen a adoptar soluciones comunes para todos los aspectos administrativos relativos a la gestión y tramitación de los certificados y titulaciones de los participantes en el CDT, sin perjuicio de la formalización de Acuerdos individuales para la operacionalización de las actividades definidas en este Acuerdo.

CLÁUSULA SEXTA – COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una Comisión de Dirección del CDT, con el objetivo de aprobar el plan anual de actividades a propuesta de la Comisión Académica, aprobar el presupuesto anual, analizar y valorar los logros en cada ejercicio anual, aprobar la memoria de actividades y cuentas de cada ejercicio, así como cuantas funciones sean necesarias para una adecuada coordinación y seguimiento del programa.

Constitución de la Comisión de Dirección:

Por parte de la Universidad de Barcelona (España):

Dra. Marta Gràcia

Departamento de Cognición, Desarrollo y Psicología de la Educación

Facultad de Psicología

Por parte de la Universidad Federal de São Carlos (Brasil):

Dra. Cristina Broglia Feitosa de Lacerda

Departamento de Psicología

Centro de Educación y Ciencias Humanas

Por parte de la Universidad Federal del ABC (Brasil):

Dra. Priscila Benítez

Programa de Posgrado en Ingeniería y Gestión de la Innovación

Centro de Matemáticas, Computación y Cognición

Por parte de la Universidad Estatal Paulista (Brasil):

Dra. Lucia Pereira Leite

Departamento de Psicología

Facultad de Ciencias

Por parte de la Universidad de Brasilia (Brasil):

Dra. Wilsa Maria Ramos

Departamento de Psicología Escolar y Desarrollo

Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Escolar

Instituto de Psicología

Por parte de la Universidad Federal de Piauí (Brasil)

Dra. Maria Vilani Cosme de Carvalho

Programa de Posgrado en Educación

Departamento de Fundamentos de la Educación

Centro de Ciencias de la Educación

Núcleo de Estudios e Investigaciones Históricas y Críticas en Educación y Formación Humana

Por parte de la Universidad de Oporto (Portugal)

Dra. Marina Serra Lemos

Coordinadora del Programa Doctoral en Psicología

Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación

CLÁUSULA SÉPTIMA – PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Conforme al presente Acuerdo, para la implantación, coordinación y evaluación de las diferentes actividades académicas que se desarrollen en colaboración, se crea la Comisión Científica/Académica del CDT de Psicología de la Educación. Esta Comisión estará compuesta por:

Por parte de la Universidad de Barcelona (promotora) (España):

El DIPE es un programa de Doctorado interuniversitario y, por tanto, participarán profesores de las Universidades que forman parte del programa:

Dr. César Coll

Dra. Marta Gràcia, coordinadora del programa de Doctorado

Dra. Anna Engel

Dra. Núria Castells

Departamento de Cognición, Desarrollo y Psicología de la Educación

Facultad de Psicología

Universidad de Barcelona

Dra. Montserrat Castellò

Facultad de Psicología

Universidad Ramon Llull

Dra. Ibis Álvarez

Facultad de Psicología

Universidad Autónoma de Barcelona

Dr. Moisés Esteban

Facultad de Psicología

Universidad de Girona

Por parte de la Universidad Federal de São Carlos (Brasil):

Dra. Patrícia Carla de Souza Della Barba

Departamento de Terapia Ocupacional

Centro de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Cristina Broglia Feitosa de Lacerda

Departamento de Psicología
Centro de Educación y Ciencias Humanas

Dra. Camila Domeniconi
Departamento de Psicología
Centro de Educación y Ciencias Humanas

Por parte de la Universidad Federal del ABC (Brasil):

Dra. Priscila Benítez
Programa de Posgrado en Ingeniería y Gestión de la Innovación
Centro de Matemáticas, Computación y Cognición

Dra. Kate Mamhy Oliveira Kumada
Programa de Posgrado en Ingeniería y Gestión de la Innovación
Centro de Ciencias Humanas y Naturales

Por parte de la Universidad Estatal Paulista (Brasil):

Dra. Lucia Pereira Leite
Dra. Ana Claudia Bortolozzi
Departamento de Psicología
Facultad de Ciencias

Por parte de la Universidad de Brasilia (Brasil):

Dra. Wilsa Maria Ramos
Dra. Gabriela Sousa Melo Mietto
Dra. Silviane Bonaccorsi Barbato
Dra. Maristela Rossato
Dra. Claisy Maria Marinho-Araujo
Instituto de Psicología
Programa de Posgrado en Psicología del Desarrollo y Escolar

Por parte de la Universidad Federal de Piauí (Brasil):

Dra. Maria Vilani Cosme de Carvalho
Programa de Posgrado en Educación
Departamento de Fundamentos de la Educación
Centro de Ciencias de la Educación
Núcleo de Estudios e Investigaciones Históricas y Críticas en Educación y Formación Humana

Dra. Eliana de Sousa Alencar Marques
Programa de Posgrado en Educación
Departamento de Métodos y Técnicas de Enseñanza
Centro de Ciencias de la Educación
Núcleo de Estudios e Investigaciones Históricas y Críticas en Educación y Formación Humana

Dra. Cristiane de Sousa Moura Teixeira
Programa de Posgrado en Educación
Departamento de Fundamentos de la Educación
Centro de Ciencias de la Educación
Núcleo de Estudios e Investigaciones Históricas y Críticas en Educación y Formación Humana

Dra. Algeless Milka Pereira Meireles da Silva
Departamento de Psicología
Núcleo de Estudos em Psicologia e Inovação Educativa
Campus Ministro Reis Velloso

Por parte de la Universidad de Oporto (Portugal):

Dra. Marina Serra Lemos
Coordinadora del Programa Doctoral en Psicología
Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación

Dra. Orlanda Cruz
Co-Coordinadora del Programa Doctoral en Psicología
Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación

CLÁUSULA OCTAVA – ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA LEGAL

El desarrollo del CDT de Psicología de la Educación, así como las actividades que en su funcionamiento se decidan, se adaptarán al marco legal de las normativas en vigor de las Instituciones participantes.

CLÁUSULA NOVENA – FINANCIACIÓN

Las actividades que se desarrollen en el presente Acuerdo no implicarán compromiso de financiación por parte de las Universidades firmantes y debe autofinanciarse mediante el uso de medios propios, proyectos y colaboraciones con terceros. Se solicitará financiación al GT para costear un número lo más elevado posible de becas de movilidad para alumnos adscritos a programas de Doctorado de este CDT con el objeto de facilitar la cotutela de tesis doctorales entre aquellos programas que lo permitan.

CLÁUSULA DÉCIMA – INCORPORACIÓN DE MIEMBROS EXTERNOS

Cada una de las Instituciones firmantes del Acuerdo podrá proponer al resto de Instituciones la participación en el CDT de miembros o colaboradores externos, como Universidades u otro tipo de organizaciones, pertenecientes o no al GT.

La propuesta de incorporación será evaluada por la Comisión de Dirección, la cual valorará la idoneidad o no de la propuesta. La Comisión contará con el plazo de un (1) mes desde la presentación de la propuesta para aceptar o denegar la incorporación.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA – VIGENCIA

El presente instrumento tendrá una vigencia de cuatro (4) años desde la fecha de la última firma que consta en el pie del mismo, y podrá ser prorrogado de forma expresa y por escrito, hasta un máximo de cuatro (4) años adicionales. Cualquiera de las Partes podrá denunciar este Acuerdo comunicándolo a las demás con un preaviso mínimo de tres (3) meses de antelación a su finalización.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA – SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS

Si se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones encomendadas, el presente instrumento se extinguirá por acuerdo mutuo de los Firmantes del presente Acuerdo.

En caso de disolución del CDT, o de abandono de alguna de las Instituciones participantes, éstas se comprometen a finalizar los compromisos adquiridos hasta el momento de la disolución o abandono (cotutelas de tesis doctorales, impartición de seminarios programados, etc.).

Los Firmantes de este instrumento acuerdan resolver las cuestiones litigiosas con respecto a la interpretación del presente Acuerdo de manera amistosa y respetuosa. En el supuesto en que alguna controversia o desacuerdo no pueda ser resuelto de manera amistosa, el asunto será sometido a arbitraje internacional. Los Firmantes involucrados en el desacuerdo nombrarán a un representante de cada Universidad del CDT para un jurado deliberante. El resultado de la controversia siempre se alcanzará por consenso.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA – TRANSPARENCIA

Por parte de la UB y de conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este Acuerdo será objeto de publicación en el portal de transparencia de la UB (<https://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/transparencia/>).

CLÁUSULA DECIMOCUARTA – USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

La firma del presente Acuerdo no autoriza a ninguna de las Partes a hacer uso del logo ni de la marca de las demás, salvo autorización expresa y por escrito de los órganos de gobierno de cada Institución.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA – CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL ACUERDO

Son causas de extinción del presente Acuerdo:

- a) El transcurso de la vigencia de este Acuerdo.
- b) El mutuo acuerdo entre las Partes antes de finalizar el plazo establecido.
- c) La imposibilidad sobrevenida legal o material de dar cumplimiento al objeto del Acuerdo.
- d) El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera de las Partes de alguna de las estipulaciones esenciales del Acuerdo. En este caso, cualquiera de las Partes podrá notificar a la Parte incumplidora un requerimiento para que cumpla con sus obligaciones. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de Dirección. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persiste el incumplimiento, el Acuerdo se entenderá resuelto.
- e) La denuncia de una de las Partes, comunicada a las demás de forma expresa y por escrito.
- f) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Acuerdo.
- g) Cualquier otra que contemple la normativa de aplicación vigente.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA – PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los Firmantes de este Acuerdo conocen y cumplen la legislación europea aplicable en materia de protección de datos personales, razón por la cual se compromete expresamente a intentar dar uso debido a los datos a los que tiene acceso en el ámbito que obtengan como consecuencia de desarrollo de este Acuerdo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo Europeos, de 27 de abril de 2016, en relación con las instituciones europeas, y la Ley General de Protección de Datos de Brasil (LGPD), Ley 13.709/2018, de 14 de agosto, en relación a las entidades brasileñas.

Las Partes se comprometen a regular los posibles tratamientos de datos personales en los futuros Acuerdos Específicos que formalicen para poder ejecutar las acciones contempladas en este Acuerdo.

Los responsables del tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Acuerdo de las personas representantes y de contacto que sea necesario tratar para su ejecución son cada una de las Partes firmantes. Los datos de contacto de los responsables del tratamiento son los siguientes:

- Universidad de Barcelona (Secretaría General): *Gran Via de les Corts Catalanes*, 585, 08007 Barcelona; secretaria.general@ub.edu
- Universidad Federal de São Carlos (División de Convenios de Cooperación Internacional, Secretaría General de Relaciones Internacionales): *Rodovia Washington Luís*, km 235, 13565-905 São Carlos, estado de São Paulo; convenios-srinter@ufscar.br
- Universidad Federal del ABC (Coordinación General del Núcleo de Tecnología de la Información – NTI): Sr. Paulo Victor Fernandes da Silva (Coordinador actual – responsable), paulo.victor@ufabc.edu.br
- Universidad Estatal Paulista (Defensoría General): *Rua Quirino de Andrade*, 215 – Centro, 01049-010 São Paulo, estado de São Paulo; ouvidoria.reitoria@unesp.br
- Universidad de Brasilia (Secretaría de Asuntos Internacionales): Campus Universitario Darcy Ribeiro, Edificio del Rectorado, Planta Baja, Sala BT 01/7, *Asa Norte*, 70910-900 Brasilia, Distrito Federal; Prof. Dr. Virgílio Pereira de Almeida, intweb@unb.br
- Universidad Federal de Piauí (Directoría de Gobernanza): Profa. Dra. Cleânia de Sales Silva y Prof. Dr. Ivenilton Alexandre de Souza Moura, +55 86 32155620; <https://proplan.ufpi.br/index.php/component/content/article?id=106>
- Universidad de Oporto (Unidad de Protección de Datos): Rectorado, *Praça Gomes Teixeira*, 4099-002 Porto; Dra. Susana Rodrigues Pereira (Responsable de la protección de datos), spereira@reit.up.pt o dpo@reit.up.pt

La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión, seguimiento y ejecución del presente Acuerdo. La base jurídica para el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el art. 19 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, es el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el caso de los responsables del tratamiento del art. 77.1 de dicha ley, o la satisfacción de un interés legítimo del responsable del tratamiento en los otros casos. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual han estado recogidas y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. No se prevé la cesión de datos a terceros, excepto obligación legal.

Las personas titulares de los datos tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos, su rectificación, su supresión, oponerse a su tratamiento, y solicitar su portabilidad o la limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento, a las direcciones indicadas anteriormente. Si consideran que sus derechos no se han atendido adecuadamente, pueden comunicar-se con el delegado de protección de datos de las partes firmantes:

- Universidad de Barcelona: *Gran Via de les Corts Catalanes*, 585, 08007 Barcelona protecciondedatos@ub.edu
- Universidad Federal de São Carlos: Secretaría General de Planificación y Desarrollo

Institucionales (SPDI), *Rodovia* Washington Luís, km 235, 13565-905 São Carlos, estado de São Paulo; Prof. Dr. Pedro Carlos Oprime (Secretario General de Planificación y Desarrollo Institucionales); secretario.spdi@ufscar.br

- Universidad Federal del ABC: Coordinación General del Núcleo de Tecnología de la Información – NTI; Sr. Paulo Victor Fernandes da Silva (Coordinador actual – responsable); paulo.victor@ufabc.edu.br
- Universidad Estatal Paulista: Defensoría General, *Rua* Quirino de Andrade, 215 – Centro, 01049-010 São Paulo, estado de São Paulo; ouvidoria.reitoria@unesp.br
- Universidad de Brasilia: Campus Universitario Darcy Ribeiro, Biblioteca Central, 1er piso, Sala A1 09/39, 70910-900 Brasilia, Distrito Federal; Sra. Agatha Rita Dorotéia Tavares Guerra (Defensora); ouvidoria@unb.br
- Universidad Federal de PiauÍ: Directoría de Gobernanza; Profa. Dra. Cleânia de Sales Silva y Prof. Dr. Ivenilton Alexandre de Souza Moura, +55 86 32155620; <https://proplan.ufpi.br/index.php/component/content/article?id=106>
- Universidad de Oporto: Unidad de Protección de Datos, Rectorado, *Praça* Gomes Teixeira, 4099-002 Porto; Dra. Susana Rodrigues Pereira (Responsable de protección de datos); spereira@reit.up.pt o dpo@reit.up.pt

Las personas titulares de los datos también pueden presentar una reclamación ante la autoridad de control de protección de datos competente.

Las Partes se comprometen a facilitar el contenido de esta cláusula a las personas de contacto de su institución que participen en la ejecución de este Acuerdo.

CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA – PUBLICIDAD

Un extracto de este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Unión (Brasil) con el fin de satisfacer la publicidad inherente a los actos administrativos.

Y en prueba de conformidad, firman este Acuerdo en español y en portugués y a un solo efecto,

Por la Universidad Federal de São Carlos

Por la Universidad Federal del ABC

Profa. Dra. Ana Beatriz de Oliveira
Rectora

Prof. Dr. Dácio Roberto Matheus
Rector

São Carlos,

Santo André,

Por la Universidad Estatal Paulista

Por la Universidad de Brasilia

Prof. Dr. Pasqual Barretti
Rector

Prof. Dr. Virgílio Pereira de Almeida
Secretario de Asuntos Internacionales

São Paulo,

Brasilia,

Por la Universidad Federal de Piauí

Por la Universidad de Oporto

Prof. Dr. Gildásio Guedes Fernandes
Rector

Prof. Dr. António Sousa Pereira
Rector

Teresina,

Oporto,

Por la Universidad de Barcelona

Dr. Joan Guàrdia Olmos
Rector

Barcelona,